

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD
JOSÉ DOMINGO OCAMPOS



MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401924.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Via Excepcion CVE N° 10/2021, convocado por MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, según resolución N° _____/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 01: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1834 SN

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO GENERAL
1	72102802-003	Restauracion de aulas	gl	1	
sub item	trabajos a ejecutar	unidad de medida	cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	un	1,00		
1.2	Demolicion De techos sin recuperacion	m2	20,00		
1.3	Remosion de Tirantes con Recuperacion	m2	20,00		
1.4	Demolicion De piso y zocalo	m2	7,00		
1.5	Demolicion De instalacion electrica	gl	1,00		
1.6	Envarillado de Pared	m	12,00		
1.7	Reposicion de Revoque De paredes interior,ext. a una capa	m2	7,00		
1.8	Tejuelon y teja ceramica español	m2	20,00		
1.9	Reposicion de tejuelones existentes	m2	20,00		
1.10	Pintura De paredes pilares y vigas al latex	m2	140,00		
1.11	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes, viga de galeria, cumbrera)con barniz sintético	m2	508,00		
1.12	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintética	m2	36,00		
1.13	Pintura De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	m	64,00		
1.14	Marco y Puerta Tablero de 0,90x2,10con contramarco ambos lados	un	3,00		
1.15	Vidrios 3mm	m2	2,00		
1.16	Alimentacion de tomas	un	12,00		
1.17	Alimentacion de luces	un	12,00		
1.18	Cambio de cableados, fichas, artefactos, ventiladores en cada aula según Especificaciones Tecnicas M.E.C.(materiales y mano de obra)	gl	1,00		

1.19	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	m	64,00		
1.20	Pizarra según plano	un	2,00		
1.21	Limpieza final	un	1,00		
				Total Lote 01	-

**LOTE 02: CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE EN LA ESCUELA BASICA N° 3950 AGUSTINA AYALA
GALEANO**

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO GENERAL
1	72141202-001	Servicio de construcción de canales	gl	1	
sub item	trabajos a ejecutar	unidad de medida	cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	un	1,00		
1.2	Replanteo de obras	m	121,00		
1.3	Excavaciones	m3	72,00		
1.4	Muro de piedra bruta colocada d:1:2:4	m3	8,70		
1.5	Losa de H°A° superficie (acceso vehicular y peatonal)	m3	2,00		
1.6	Carpeta (piso)	m2	163,00		
1.7	Losa de H°A° superficie (canal)	m3	16,00		
1.8	Limpieza final	un	1,00		
				Total Lote 02	-

LOTE 03: CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL ANGEL TORRES PEREZ

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO GENERAL
1	72153102-001	Servicio de construcción de canchas deportivas en interiores	gl	1	
sub item	trabajos a ejecutar	unidad de medida	cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	un	1,00		
1.2	Contrapiso de cascote	m2	351,60		
1.3	Nivelacion de nivelacion y contencion 0,30	m2	21,64		
1.4	Piso de hormigón armado con terminación Pavidur alisado con helicoptero espesor de 7 cm con malla de 4,2mm	m2	351,60		
1.5	Pintura en base agua, aplicable rodillo y pistola	m2	351,60		
1.6	Arcos con redes	un	2,00		
1.7	Limpieza final	un	1,00		
				Total Lote 03	-

LOTE 04: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1922 PBRO GUIDO CORONEL NOCE

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO GENERAL
1	72102802-003	Restauracion de aulas	gl	1	
sub item	trabajos a ejecutar	unidad de medida	cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	un	1,00		
1.2	Demolicion De techos sin recuperacion	m2	317,00		
1.3	Remosion de Aberturas	un	3,00		
1.4	Demolicion De piso y zocalo	m2	7,00		
1.5	Demolicion De instalacion electrica	gl	1,00		
1.6	Envarillado de Pared	m	12,00		
1.7	Reposicion de Revoque De paredes interior,ext. a una capa	m2	7,00		
1.8	Tejuelon y teja ceramica español	m2	317,00		
1.9	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	m	171,00		
1.10	Pintura De paredes pilares y vigas al latex	m2	762,00		
1.11	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes, viga de galeria, cumbrera)con barniz sintético	m2	447,00		
1.12	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintética	m2	89,00		
1.13	Pintura De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	m	171,00		
1.14	Marco y Puerta Tablero de 0,90x2,10con contramarca ambos lados	un	4,00		
1.15	Vidrios 3mm	m2	3,00		
1.16	Alimentacion de tomas	un	24,00		
1.17	Alimentacion de luces	un	24,00		
1.18	Cambio de cableados, fichas, artefactos, ventiladores en cada aula según Especificaciones Tecnicas M.E.C.(materiales y mano de obra)	gl	1,00		
1.19	Pizarra según plano	un	3,00		
1.20	Limpieza final	un	1,00		
			Total Lote 04		-
			Total Lote 01, 02, 03, 04		-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a cuatro meses contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2021.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)